

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4201 MADRID

Dña. María Jesús Palmero Sandín Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

En el concurso 274/2009 de la mercantil SAITT, S.A., indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso, conforme a lo establecido en el 152.2 y 176 LC.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 18 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004284-1